



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



000028

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°013 – 2023 – GM/MDA/T**

Ahuaycha, 24 de enero de 2023.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.**

**VISTO**

La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001- 2023 – GM/MDA/T, de fecha 03 de enero del 2023, Carta de Renuncia N° 001 – 2023 – RMPV – IC, de fecha 24 de enero del 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, por otro lado, el artículo 8° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto,

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, “Delegar sus atribuciones (...) administrativas en el gerente municipal”; texto concordante con el artículo 27° de la citada norma, cuando señala que “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (...)”; precisando en su artículo 39° que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0002-2023-MDA/A., de fecha 03 de Enero de 2023 se delegó a la Gerencia Municipal la facultad entre otros de celebrar la designación, contratación, nombramiento y cese de los servidores municipales sujetos a cualquier régimen laboral de la administración pública, incluyendo el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y de los funcionarios que ocupan cargos de confianza;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001- 2023 – GM/MDA/T**, de fecha 03 de enero del 2023, se designó al **Ingeniero Civil Roxana Maritza PINCO VILLALTA**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha;

Que, con **Carta de Renuncia N° 001-2023-RMPV-IC**, de fecha 24 de enero de 2023, la **Ingeniero Civil Roxana Maritza PINCO VILLALTA**, presenta su renuncia por motivos de salud al cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, la misma que deviene pertinente dar por aceptada, por convenir a los intereses institucionales;

Que, encontrándose vacante el **cargo de confianza de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, resulta necesario se designe al funcionario responsable de cumplir con los objetivos y metas de dicha unidad orgánica, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



000027

Estando a lo expuesto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 39° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución de Alcaldía N° 0002-2023-MDA/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ingeniero Civil Roxana Maritza PINCO VILLALTA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, efectuado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001- 2023 – GM/MDA/T**, de fecha 03 de enero del 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a partir de expedida la presente Resolución, al **Ingeniero Civil Angel PARI LLANTOY**, en el **cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la Funcionaria cesada deberá de hacer la respectiva entrega de cargo al nuevo Funcionario designado, conforme a los procedimientos normativos establecidos para tal.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha e interesados, para conocimiento y fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA  
  
Mg. Raxi M. Berrios Lopez  
CLAD: 276  
GERENTE MUNICIPAL